

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1717 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 396 de fecha 06.08.2010, de RR.PP- Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo y autorizar la adquisición de 5 bebidas de 3 lt y 4 minerales, para la celebración del Día del Niño, el día 07 de Agosto de 2010, en la Plaza de Armas de Requinoa. La adquisición se realizó al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, rut N° 6.573.785-k, por un monto total de \$ 8.410 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición de 5 bebidas de 3lt y 4 minerales que se requirieron para la celebración del "**Día del Niño**", realizada el día 07 de Agosto de 2010, insumos adquiridos al proveedor Grandes Tiendas San Crtistóbal, Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 8.410 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Día del Niño, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

RR.PP. - Comunicaciones (1)

Administración Ad. Y Finanzas (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE